I NACIONAL I I LA RADIO PÚBLICA	COMPRA DIRECTA: 098/2020
Radio y Televisión Argentina S.E.	SOLICITUD DE COTIZACIÓN
Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	SOLICITOD DE COTIZACION
Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 522/525 - 011 6894-8842	
Departamento de Licitaciones y Compras.	
Proveedor:	
Mail:	

Fecha	
11/11/2020	

#### 1- CONDICIONES GENERALES

#### De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: comprasIra1@radionacional.gov.ar.

Fecha límite para la recepción de ofertas: Hasta el 19 de noviembre de 2020 16 hs.

#### Contenido de las ofertas:

- ✓ Solicitud de Cotización completada y debidamente firmada en todas sus hojas por titular o representante de la empresa.
- ✓ Constancia de Inscripción en Afip (Constancia de CUIT)

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un <u>mínimo de 30 días como</u> compromiso de mantenimiento de la oferta.

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: Subsuelo de LRA 1 RN Buenos Aires, sito en Maipú 555, CABA.

Plazo de Ejecución: CINCO (5) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

<u>Visita</u>: Con el fin realizar una cotización acorde, los oferentes podrán realizar una visita a las instalaciones, para ello, deberán coordinar con el Sr. Gustavo Sgandurra: <a href="mailto:intendencialra1@radionacional.gov.ar">intendencialra1@radionacional.gov.ar</a>

<u>Condiciones de Pago</u>: Se abonará el 100% de la Orden de Compra, una vez finalizados los trabajos y certificados los mismos por la Gerencia Operativa de RNA.

<u>Seguros y Otros</u>: La firma adjudicada deberá presentar todos los seguros correspondientes, vigentes durante el período de ejecución, de todo el personal que ingrese a las instalaciones para la realización de los trabajos.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de quienes presenten ofertas.

# DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

En mi carácter de representante / titular	de la firma
•	NO tiene vinculación con funcionarios/as enunciados
en los artículos 1 v 2 del Decreto 202/2017	

## ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

	DNI
e-mail	
	particulares y técnicas que rigen la presente
licitación, cotiza los siguientes precios:	

Renglón	Detalle	Precio Total (IVA incluido)
1	REFACCIÓN DE CISTERNA DE LRA 1 RN BUENOS AIRES Según Anexo Técnico de la CD 098/20	
	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras):	
PESOS	

# **ANEXO TECNICO**

Descripción de trabajos solicitados: impermeabilización tanque cisterna y cambio de flotante.

#### Obieto

El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos de refacción de la cisterna ubicada en el subsuelo de Maipú 555 CABA, dichos trabajos deberán ejecutarse según las reglas del buen arte de construir el presente pliego de especificaciones técnicas.

### Plazo de finalización de obra:

Cinco (5) días corridos a partir de la recepción de conformidad de la orden de compra.

#### Normas y Reglamentos:

Es indispensable, previo al inicio de las obras, la presentación, por parte del contratista de un Plan de Trabajos, el que deberá ser aprobado con anticipación al inicio de las obras.

Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y utilizando materiales que cumplan con las reglamentaciones y normas vigentes: IRAM, Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo.

### Seguridad Y Limpieza de Obra:

Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto N° 911/96 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, tanto para el personal propio, como personal de la Emisora.

# Materiales a Emplear:

Los materiales, elementos y trabajos cumplirán las condiciones de perfecta funcionalidad y acabado, no admitiendo deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones o errores.

La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo del contratista.

En caso de falta en plaza de algún tipo de material o elemento, el contratista informara con anticipación, para salvar el inconveniente. Se podrá proponer la sustitución de dichos materiales.

Todo reemplazo de materiales deberá ser aprobado por el coordinador del proyecto.

En todos los casos en que el pliego establezca una o más marcas para los materiales a utilizar, con el aditamento de la expresión "similar", el contratista podrá optar por el empleo del material de la marca especificada o de otra marca, en cuyo caso, ofrecerá todos los elementos de juicio para constatar la analogía de las características con la marca especificada.

#### Protecciones:

Los materiales, artefactos, herramientas y elementos, deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones. Serán desechadas las piezas, materiales y trabajos que no cumplan las condiciones prescriptas, corriendo por parte del contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

### Marcas y Envases:

Todos los materiales envasados, lo serán en sus envases originales, perfectamente cerrados, con cierre de fábrica.

### TRABAJOS A REALIZAR

#### Generalidades:

A los efectos de no entorpecer con el funcionamiento de la Radio, se coordinarán diariamente las tareas a ejecutar.

#### Tareas Preliminares:

### Volquetes:

Se proveerán los volquetes necesarios para proceder al retiro de los materiales provenientes de las tareas de demolición, no permitiéndose su permanencia en la obra por mas de 24 hs. Deberán retirarse del edificio embolsados.

# Cambio de flotante:

Deberá realizarse un By Pass desde la entrada de la cisterna hacia la subida de alimentación al tanque principal, permitiendo así cumplir con el tiempo correcto de secado de los materiales a utilizar, aconsejado por el fabricante, sin afectar ello el normal suministro de agua potable al edificio, el mismo deberá estar garantizado en todo momento.

Se deberá proveer y colocar, previo retiro del existente, el flotante de la cisterna, el mismo deberá ser de bronce en 1".

Una vez finalizadas las tareas de refacción de la cisterna y cambio del flotante, deberá retirase el By Pass realizado y se procederá a la recolección de toda la cañería permitiendo así el correcto funcionamiento de la cisterna y su automatismo, para la alimentación del tanque principal ubicado en la terraza.

### Reparación de cisterna:

Se deberá proceder a desprender todas las partes dañadas de las paredes interiores de la cisterna.

Se repararán fisuras, microfisuras y grietas, dejando la superficie preparada para su posterior impermeabilización. De ser necesario se repararán las paredes con revoques hidrófugos, grueso y fino que correspondan.

Una vez realizados los trabajos de reparación de paredes de la cisterna, se deberá proceder a la impermeabilización de la misma con membrana cementicia apta para agua potable.

### Pintura:

Deberá realizarse la pintura final de la cisterna con Plavicon para tanques o similar.

## Limpieza Final de Obra:

Se procederá a realizar la limpieza final de obra, una vez finalizadas las tareas.